

Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº 080 17 NEUQUÉN, 280 10 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 3741-M-2016 y la Orden de Pago N° AC03621/2016, a nombre de la Dra. LILIAN E. ZAMBRANO CENTENO por \$ 3.500,00 y;

## **CONSIDERANDO:**

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Subsecretaria de Tierras – Sec. Desarrollo Humano**, destinado a solventar gastos para "limpieza de filtros/caldera, programación de timer y puesta en marcha del equipo central, perteneciente a la Subsecretaría de Tierras, para la etapa calor";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº S/N de fecha 10 de Junio de 2016 por la **Subsecretaria de Tierras**, contando con el visto bueno de la **Secretaria de Desarrollo Humano**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

## EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN RESUELVE:

**Artículo 1º) APRUÉBASE** la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago Nº AC03621/2016, a nombre de la Dra. LILIAN E. ZAMBRANO CENTENO por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "C" Nº 0001-00000161 de la firma MUÑOZ SERVICIOS de MUÑOZ DANIEL OSCAR que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente;

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable

**Artículo 3º)** REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

**ES COPIA** 

FDO. ARTAZA.

NUME FO ENNESTO METZGER Su Secretario de Hacienda Cretaria de Economia y Hacionda Municipalidad da Meuquén Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2112
Fecha 06 / 01 / 2017